

administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA ALCÁZAR DE SAN JUAN

Expediente: convocatoria excepcional para cubrir varias plazas mediante concurso de méritos del procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA.

Procedimiento: Convocatoria y proceso de selección ejecución de los procesos de estabilización de empleo temporal-Ley 20/2021.

Resolución de la Presidencia.

Por Resolución de la Presidencia de 25 de julio de 2022 se aprobaron las bases y convocatoria excepcional para cubrir varias plazas mediante concurso de méritos del procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA, al amparo de los previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, incluidas en la Oferta Pública de Empleo para 2022.

Resultando que con fecha 21 de diciembre de 2022, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real núm. 244, se publicaron las Bases de la Convocatoria de forma íntegra para el conocimiento general, y extractos en el Boletín Oficial del Estado núm. 313, de fecha 30 de diciembre de 2022 y núm. 28 de 2 de febrero de 2023, abriendo el plazo de presentación de instancias desde el día 31 de diciembre de 2022 hasta el día 20 de enero de 2023, y 3 de febrero hasta el día 23 de febrero ambos inclusive.

Finalizados los plazos de presentación de instancias de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 5 de las Bases que rigen las convocatorias, y de conformidad con el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia, con esta fecha resuelve:

Primero.- Aprobar las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as de los procedimientos de estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA, según el siguiente detalle:

- Personal laboral fijo.

Una plaza de Auxiliar Conductor OMIC.

Sistema de selección: Concurso.

Admitidos/as:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
ORTIZ BLAS ESTRELLA	...0390...

Excluidos/as:

Ninguno.

- Personal laboral fijo.

Dos plazas Operador Motoniveladora.

Sistema de selección: Concurso.

Admitidos/as:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
LEAL FLORES JUAN ANGEL	...5872...

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



LOPEZ PANDURO ELEAZAR	...7625...
MENDOZA ROLDAN JOSE	...3074...

Excluidos/as:

Ninguno.

- Personal laboral fijo.

Una plaza de Operador Pala-Retroexcavadora.

Sistema de selección: Concurso.

Admitidos/as:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
INIESTA OLIVARES VICTOR JOSE	...3162...
LEAL FLORES JUAN ANGEL	...5872...

Excluidos/as:

Ninguno.

- Personal laboral fijo.

Dos plazas de Conductor Maquinista.

Sistema de selección: Concurso.

Admitidos/as:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
BIELSA DIAZ-MAROTO RAFAEL	...4881...
LEAL FLORES JUAN ANGEL	...5872...
LIGERO FERNANDEZ-CABALLERO CELESTINO	...2584..

Excluidos/as:

Ninguno.

- Personal laboral fijo.

Dos plazas de Compactador Camionero.

Sistema de selección: Concurso.

Admitidos/as:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
LEAL FLORES JUAN ANGEL	...5872...
SANCHEZ MANZANEQUE MANUEL CRISTOBAL	...3496...
TORRESANO SERRANO JESUS MATEO	...5829...

Excluidos/as:

Ninguno.

- Personal laboral fijo.

Una plaza de Conductor Operador Máquina de Cadenas.

Sistema de selección: Concurso.

Admitidos/as:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
CASTELLANOS CARDENAS JOSE EMILIO	...0993...

Excluidos/as:

Ninguno.

Segundo.- En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula quinta de las convocatorias de los distintos procesos selectivos, los/as aspirantes excluidos/as, así como los omitidos/as, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las relaciones de admitidos/as y excluidos/as.

Tercero.- Hacer constar que la presente resolución íntegra, además de en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuentra expuesta en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de la Mancomunidad.

En Alcázar de San Juan.- El Presidente.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 1184

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>